



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
 Instituto Nacional de Investigación
 y Desarrollo Pesquero

ANEXO VII

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
 CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL – DECRETO N° 2098/2008 Y MODIFICATORIOS
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
 INSTUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

TIPO DE CONVOCATORIA GENERAL:

"Pueden participar empleados bajo el régimen de estabilidad laboral o contratados con relación de dependencia laboral, designados transitoriamente en cargos de la planta permanente o designados en la planta transitoria o NO permanentes y contratados por el Régimen previsto en el artículo 9º del Anexo a la Ley N° 25.164 (Resolución ex SGP N° 48/02) en el ámbito del Sistema Nacional de Empleo Público, que reúnan los requisitos mínimos excluyentes."

| | |
|--|--|
| Denominación del Puesto de Trabajo: ASISTENTE DE APOYO A LA INVESTIGACION MARINA Y/O PESQUERA | |
| Cantidad de Cargos a cubrir: DIEZ (10) | Número del Registro Central de Ofertas de Empleo Público: 2015-015641-INIDEP-G-SI-X-D; 2015-015642-INIDEP-G-SI-X-D; 2015-015643-INIDEP-G-SI-X-D; 2015-015644-INIDEP-G-SI-X-D; 2015-015645-INIDEP-G-SI-X-D; 2015-015646-INIDEP-G-SI-X-D; 2015-015647-INIDEP-G-SI-X-D; 2015-015648-INIDEP-G-SI-X-D; 2015-015649-INIDEP-G-SI-X-D; 2015-015650-INIDEP-G-SI-X-D |
| Agrupamiento: General | Tipo de Cargo: Simple Personal a Cargo: NO |
| Nivel Escalonario: D | Tramo: General |
| Remuneración Bruta Mensual Total: \$9.479.90* * Remuneración vigente correspondiente a la actualización remuneratoria de fecha 01-08-2015 (Decreto N° 1.118/2015) | Dependencia Jerárquica: Dirección del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero – Dirección de Administración. |
| Asiento Habitual (Lugar de trabajo): Av. Victoria Ocampo N° 1 – Mar del Plata – Provincia de Buenos Aires | Jornada Laboral: (CUARENTA) 40 hs. semanales. |
| Objetivo General del Puesto: Asistir en el registro y procesamiento simple de datos provenientes de actividades de investigación científica técnica | |

Principales Actividades o Tareas:

1. Asistir en el registro de toda la información biológico- pesquera procedente de Observadores a Bordo de Buques Comerciales, Muestreo de Desembarque, estadística oficial y campañas de investigación.
2. Realizar tareas de muestreo en el muelle, al desembarque de los buques de investigación o flota comercial, tomando datos biológicos-pesqueros.
3. Participar en campañas científicas en buques de investigación y en la flota comercial, como así también en comisiones terrestres con la finalidad de registrar información biológico pesquera.
4. Asistir al jefe científico en las tareas a bordo de buques de investigación o flota comercial.
5. Participar en eventos nacionales en temas relacionados con la temática del cargo.
6. Ingresar datos en las bases respectivas, operar planillas de cálculo, y asistir en la

X

I

B F NR Q



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

elaboración de presentaciones gráficas.

7. Colaborar en el control de calidad de los parámetros analizados en el área de trabajo, aplicando normativa de seguridad y cumpliendo protocolos técnicos.
8. Asistir en el manejo y control de los equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades de investigación científica en buques de investigación o en la flota comercial, como así también en comisiones terrestres
9. Velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

Tipo de Responsabilidad: Supone responsabilidad sobre resultados de tareas individuales o grupales, con sujeción a objetivos, métodos, procedimientos y/o técnicas específicas con relativa autonomía ante su superior.

Requisitos

Mínimos Excluyentes:

- a) *Edad límite de ingreso: Remitirse a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, Nº 25.164, art. 5º, inc. f, que dice: "el que tenga la edad prevista en la ley previsional para acceder al beneficio de la jubilación".*
- b) *Nacionalidad: argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4º del Anexo de la Ley Nº 25.164).*
- c) *Titulación:*
 1. *Título de nivel secundario correspondiente a orientaciones técnicas administrativas de ciclos de formación superiores a CINCO (5) años; o*
 2. *Título de nivel secundario completo.*
- d) *Experiencia Laboral:*
 1. *Deberá acreditar experiencia laboral atinente por un término no inferior a TRES (3) años después de la titulación o, de SEIS (6) en total. En el supuesto que se acreditara título de nivel secundario correspondiente a orientaciones técnicas de ciclos de formación superiores a CINCO (5) años, la experiencia laboral a acreditar podrá ser de un término igual a la mitad de la establecida precedentemente.*
 2. *se podrá eximir de la acreditación de experiencia a estudiantes de carreras afines de nivel universitario siempre que se acreditara la aprobación completa de al menos DOS (2) años de estudios.*

Requisitos Deseables :

- a) *Acreditar actividades de capacitación o entrenamiento específico en las tareas del puesto.*
- b) *Acreditar experiencia laboral adicional a la requerida en una o varias tareas afines al puesto de trabajo.*
- c) *Certificar buen manejo y/o actividades de capacitación en redacción, uso del computador, manejo de aplicativos informáticos para procesamiento de textos, planilla de cálculo, presentaciones gráficas, navegación por INTERNET.*
- d) *Acreditar manejo de operadores de bases de datos.*



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

Competencias Técnicas:

Requisitos de Idoneidad: Se deberá demostrar conocimientos y capacidad para aplicarlos adecuadamente en situaciones propias del Puesto de Trabajo en las siguientes materias y con nivel:

Nivel Intermedio en:

- Manejo de procesador de textos, planilla de cálculo, base de datos y representadores gráficos, correo electrónico e Internet.
- Técnicas de muestreo biológico-pesquero de peces e invertebrados. <http://www.inidep.edu.ar/investigacion/investigacion-programas/>
- Pesquería argentina y sus características: principales recursos, volúmenes de desembarque, operatoria de la flota comercial. <http://www.inidep.edu.ar/investigacion/investigacion-programas/>
- Fuentes de información habitualmente utilizadas en la evaluación de recursos pesqueros (Campañas de Investigación, Muestreo y Desembarque, Monitoreo Satelital) <http://www.inidep.edu.ar/investigacion/investigacion-programas/>
- Ley 21.673 de creación del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO
- Ley 24.922 Ley Federal de Pesca. <http://www.inidep.edu.ar/bibliografia>

Nivel Inicial en:

- Estructura organizativa del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO (Decreto N° 1.063/2004 y su modificatorio).
- Estructura organizativa de la Administración Pública Nacional (ministerios). (Ley N° 22.520 y Decreto N° 357/2002 y modificatorios).
- Ley N° 25.164, Marco de Regulación de Empleo Público Nacional y su Decreto reglamentario N° 1.421/2002 y del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional (Decreto N° 214/2006 y modificatorios) en lo concerniente a Ámbito, Autoridad de Aplicación, Requisitos e impedimentos para el ingreso, Derechos, Deberes Obligaciones, Prohibiciones y Causales de Egreso.
- Régimen sobre Ética en el ejercicio de la Función Pública (Ley N° 25.188 –Capítulos I, II y III). Objeto y Sujetos - Pautas y deberes de comportamiento ético, régimen de declaraciones juradas. Previsiones de la Constitución Nacional sobre estabilidad, otras garantías para el empleo e idoneidad. Sobre ética pública-
- Sistema Nacional de Empleo Público (Decreto N° 2098/2008 y modificatorios). Agrupamientos y Niveles Escalafonarios, Régimen de promoción y retributivo. Prólogo, Principios y Régimen de Carrera- y Órganos Paritarios y sus funciones del Convenio Colectivo.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

Competencias Institucionales:

Compromiso con la organización

- Comprometido con la estrategia del organismo y su realización exitosa.
- Realiza acciones que aseguren el cumplimiento de las metas y objetivos organizacionales.

Pro actividad

- Reporta dificultades y actúa para resolver los problemas que se presentan en su trabajo.
- Está comprometido con la calidad del resultado de su trabajo.

Trabajo en equipo y cooperación

- Contribuye a los esfuerzos del equipo y coopera para los objetivos comunes.
- Mantiene un clima de cordialidad en el grupo contribuyendo al logro de una comunicación fluida entre sus integrantes.

Orientación al Usuario:

- Efectúa su trabajo buscando satisfacer la demanda de sus usuarios internos o externos.

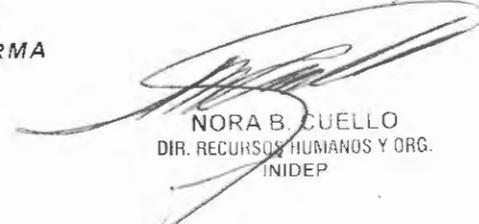

MARIA ELENA DI PALAO SCARZELLA
ABOGADA
TOMO 06 FOLIO 254


Lic. RECALDE POLARI PAULA
D.N.I.: 28.380.941


Lic. RECALDE POLARI PAULA
D.N.I.: 28.380.941


Dr. MARCELO PAJARO
A. DIRECCION
Pesq. Productivas y Medio Ambiente


RODRIGUEZ NORMA
DELEGADA
UPCN


NORA B. CUELLO
DIR. RECURSOS HUMANOS Y ORG.
INIDEP